

260131



260131

REGISTRO CERTIFICADO DE ADICION

a favor de D. Domingo Inguierdo Sagueno  
de nacionalidad española  
residente en Tarazona.- San Antonio, 24  
por:

MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL CERTIFICADO DE PATENTE PRINCIPAL  
Nº 234.238, CONCERNIENTE A LOS ELEMENTOS INTRODUCIDOS  
EN LOS BOMBAS OPERADOS PARA EL MUELLE MOLINOS DE LA I-  
LAGUERA.

DESCRIPCION DE LA ADICION

El presente registro de Certificado de Adición terce-  
ro de la patente de invención nº 234.238 concierne como su  
enunciado indica, unas mejoras introducidas en dicha paten-  
te principal, de acuerdo con la descripción detallada que  
de las mismas se realiza, debiendo ante todo entenderse siempre  
este concepto en su más amplio sentido y nunca en limitati-  
vo.

Este registro complementario mejora notablemente, los

5.-



objetos descritos y reivindicados en los Patentes de Invención nº 277.453 y Certificado de Adición nº 247.220, y 253.070 los cuales han sido concedidos a favor de esta parte.

5.- Para mejor comprensión de este objeto, se adjunta a la presente memoria descriptiva una hoja de planos en la que a título de ejemplo se representan todas y cada una de las partes que comprenden estos perfeccionamientos constructivos y relación que guardan entre sí.

10.- En la citada hoja de dibujos se aprecian las siguientes referencias:

15.- Figura 1.ª y 2.ª: La misma representa una vista frontal del conjunto, en la cual la parte superior o caperín de la imagen, aparece completa, en tanto que la base de sustentación, de dicha imagen y la del propio conjunto, se muestran seccionadas para su mejor identificación.

En la misma tenemos:

1.- Corresponde al final de cobertura de la imagen de que se trata, concretamente en este caso de la Santísima Virgen del Pilar de Zaragoza.

20.- Este final estará fabricado en las dimensiones convenientes, en material transparente, cristal o similar, cuya finalidad es la de proteger a la imagen y permitir su contemplación.

25.- 2.- Altar propiamente dicho, y cuya disposición corresponde íntegramente a la reproducción exacta, con todos los detalles peculiares del verdadero, situado en el templo zaragozano.

30.- Esta reproducción a escala reducida, esta conseguida por el proceso de estampado o troquelación de chapa de metal constituida en dos secciones, anterior y posterior, que se unen entre sí por medio de unas pestañas laterales.

3.- Caperín de la imagen que contiene a la misma.



- 4.- Lámpara propiamente dicha.
- 5.- Pedestal de la misma, que se representa accionado para permitir la identificación de la distribución de los conductores eléctricos acondicionados para la iluminación exterior del altar y caorin.
- 5.- Según se aprecia en esta referencia -5-, dicho conductor de diferente polaridad, van distribuidos por ambas secciones laterales e interiores del altar.
- 6.- Tubos eléctricos, que sustituyen a bombillas, o lámparas, y cuyos tubos de naturaleza aeropieda, están situados en las zonas laterales exteriores del mencionado altar, y en una posición longitudinal con respecto al eje de la figura del conjunto y entre si paralelos.
- 7.- Orificios situados respectivamente en la parte superior e inferior de cada tubo y que representan el medio de introducción y ocultamiento de los conductores.
- 8.- Índice dichos conductores, en número de los por cada tubo de iluminación.
- 9.- Base del pedestal la que aparece dota a de dos aberturas previstas en posición oblicua y que determinan la salida de luz indirecta de iluminación del altar e imagen.
- 10.- Ranuras ovoides.
- 11.- Base de sustentación del conjunto.
- 12.- Soporte de contención del dispositivo de iluminación interior de la base -11- y que refleja luz indirecta cuya visualidad se verifica a través de las ranuras -10- acondicionadas en la base superior -9-.
- 13.- Soporte metálico de fijación del casquillo portalámparas.
- 14.- Este soporte metálico representa al propio tiempo uno de los polos precisos para establecer el contacto.
- Al mismo van unidos los cables de los tubos de ilumina-



ció correspondiente a una polaridad, negativa o positiva.

14.- Casquillo para la parte al cual se unen los polos, casquitos de los conductores de los tubos de iluminación -9-.

15.- Bombilla situada en el interior de la base denominada -11- a que representa el tubo de iluminación indirecta a través de las citadas aberturas -10- en tanto que los tubos -8- realizan la iluminación directa en el interior del fanal -1-.

16.- La iluminación se establece simultáneamente al conectar el enchufe -16-.

17.- Corresponde al mecanismo de fijación del soporte -13- a la base desplazable -12- la que está a su vez dotada de los puntos de apoyo -18- y cuya unión se realiza por medio de un tornillo adecuado.

18.- FIGURA SEGUNDA: La misma representa una vista en planta superior de la base -5-.

En la misma se encuentran: -6- indican respectivamente los tubos exteriores de iluminación.

10.- Muestran las aberturas acondicionadas para la salida indirecta de la luz producida por la bombilla -15-.

16.- Cita la conexión de enchufe a la red.

19.- Corresponde a los puntos de situación de las balaustradas que se sitúan en la parte anterior de las saunas -10- ocultando las mismas y cuyas balaustradas debidamente existen en el Altar propiamente dicho.

20.- La misma cita el emplazamiento del altar y caperín de la misma.

FIGURA TERCERA: Corresponde a una vista posterior del indicado altar.

30.- En la misma tenemos: -21- relieves alegóricos previstos en dicha zona posterior del Altar, cuyos detalles típicos, son fiel reproducción de los originales y cuyo efecto ha sido



260131

efectuado por un proceso de ~~trabajo~~ ~~de~~ ~~trabajo~~ sobre  
de una ~~estructura~~.

22.- Restañas de fijación entre sí de ambas estructuras  
al anterior y posterior del conjunto Altar-cenario.

5.-

23.- Indica la parte visible posterior del altar cro-  
nicamente dicho, y dispuesta al culto o veneración mostrando  
el nicho, el sagrado producido por los incontables ocu-  
los depositados por los fieles.

10.-

Esta sección posterior aparece encerrada dentro del ca-  
nel -1-.

Descrita suficientemente la naturaleza de la invención  
se hace constar expresamente que cualquier modificación de  
talle que se introduzca en la misma se considerará incluida  
dentro de esta protección en tanto que no altere o modifique  
esencialmente su finalidad característica.

15.-

CLAVE

Por último, se declaran de novedad y propia invención,  
las siguientes:

MEJoras introducidas

20.-

19.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente  
Principal nº 234.238, concedida por perfeccionamientos intro-  
ducidos en los recortes cubiertos para arcos dotados de  
iluminación, caracterizadas esencialmente porque la estructu-  
ra e llevar este constituida por un altar o Aragon en re-  
producción exacta, a escala conveniente, la que aparece dota-  
da de un canal de cobertura, de naturaleza transparente, para  
permitir su visibilidad y paso de la luz, disponiendo este  
conjunto sobre una piana, en la cual se han previsto dos a-  
borturas, en posición oblicua con arreglo a un eje de figura

25.-

29.-

por las cuales, y de la inosidad por red por la disposi-  
ción superior acondicionada en la base de sustentación, estar  
do pornecidas las referidas ramuras por conchas balaustradas.



14.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal nº 217.238, concedida por perfeccionamientos introducidos en los soportes cubiertos para lámparas dotados de iluminación, según las anteriores reivindicaciones, caracterizada esencialmente porque en el interior de la estructura base de sustentación, se ha montado una instalación luminosa constituida por una lámpara piloto, acoplada en un soporte fijado sobre la base del conjunto y sujeta por un tornillo desmontable, atravesando el casquillo portalámparas como elemento de polarización y el soporte mencionado de la polaridad contraria, unidos ambos elementos al conductor de conexión a la red de suministro, proyectando el citado piloto, la luz indirecta conveniente, a través de las aberturas previstas en la carcasa del altar e imagen.

15.- 3ª.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal nº 217.238, concedida por perfeccionamientos introducidos en los soportes cubiertos para lámparas dotados de iluminación, según las anteriores reivindicaciones, caracterizadas esencialmente porque, en la parte frontal del altar y en ambos laterales, en posición longitudinal con respecto al eje de figura de conjunto, en posición paralela entre sí y a la misma altura, van instalados dos tubos eléctricos para la iluminación directa, cuyos terminales portan los correspondientes conductores de diferente polaridad, los que se introducen en el interior de la estructura del altar, a través de unas perforaciones o tal fía practicadas, para su ocultamiento y uniendo los dichos cables, forrados de lacarbon plástico para evitar cortacircuitos, al soporte y casquillo portalámpara del dispositivo interior de iluminación indirecta, siendo el mismo control de conmutación, común a ambas disposiciones.

16.- 4ª.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal nº 234.238, concedida por perfeccionamientos intro-

26 3 13 1



DUCIDOS EN LOS SOPORTES SUPLICADOS PARA LA ACERES OCTADOS DE  
RESERVA.

Todo ello tal y como se describe en el cuerpo de la  
Memoria, se reivindica en su nota y se representa a título  
de ejemplo en la adjunta hoja de planos.

Esta memoria descriptiva, consta de SEIS hojas foliadas  
y mecanografiadas por una sola de sus caras y a los espacios  
y una hoja de dibujos.

Madrid, 5 de Agosto de 1.900

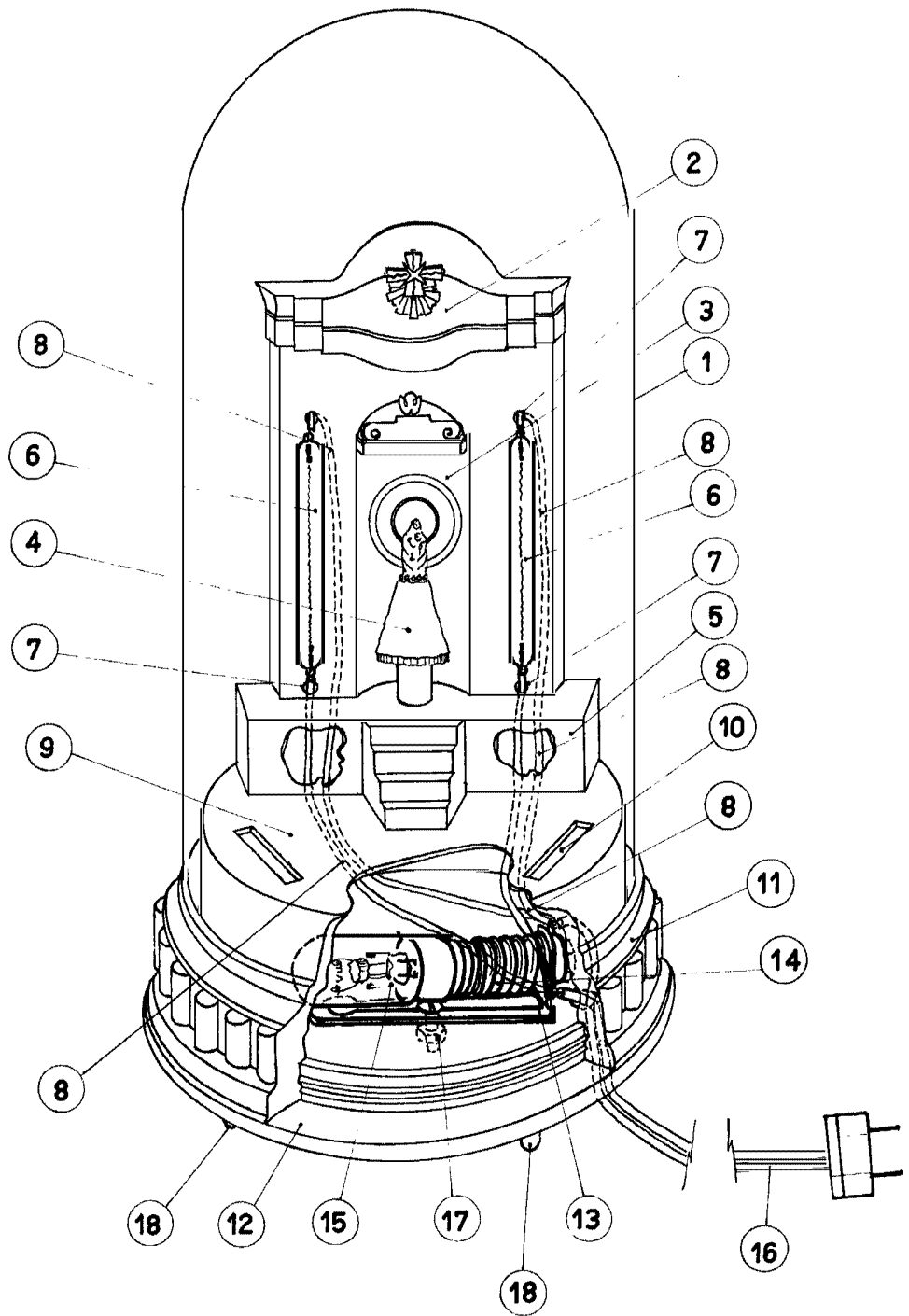
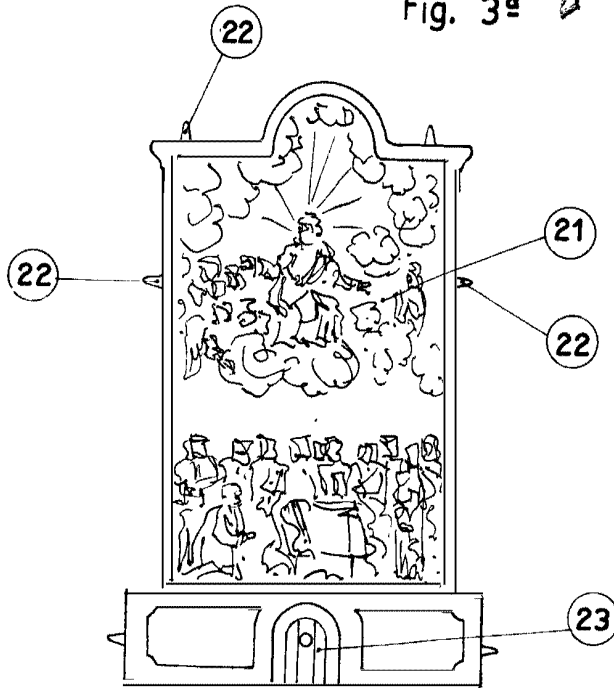


Fig. 1ª

Escala variable

Fig. 3<sup>a</sup>



260131

Fig. 2<sup>a</sup>

